



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 151/2014*

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA INFORME BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veintiséis de febrero de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico emitido en relación con la justificación de baja temeraria aportada, así como propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del Programa "Casa Escuela Municipal"*, con presupuesto total de 15.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 17/10/2014.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Guilarte Heras, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 16 de febrero de 2015, tras haberle otorgado a la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA, incurso en una posible baja temeraria, plazo de audiencia a fin de que presentara la oportuna justificación de su oferta. Concluye dicho informe que, a la vista de la documentación aportada, no es viable económicamente, sobre todo en lo que a *disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigente se refiere*, por lo que se considera **no justificada la oferta presentada**.

Seguidamente se pasa a evaluar el sobre 3 de la proposición de la única licitadora que continúa el procedimiento con el siguiente resultado:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 151/2014

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica
Proposición núm. 1 <b>FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS</b>	51 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.- Excluir de la clasificación,** la proposición presentada por ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA, al **no considerar justificada** económicamente la oferta presentada.

**SEGUNDO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y que continúan el procedimiento de contratación, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
1ª <b>FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS</b>	<b>27'80 PUNTOS</b>	<b>51 PUNTOS</b>	<b>78'80 PUNTOS</b>

**SEGUNDO: ADJUDICAR** *el contrato de servicios para la ejecución del Programa "Casa Escuela Municipal"* a la FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 151/2014*

contenidas en su oferta, por un **precio** de 39,95 €/hora (treinta y nueve euros con noventa y cinco céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **41'25 €/hora**) de 1,30 €/hora, estando exento de IVA, totalizándose la oferta en **39,95 €/hora**.

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las empresas FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS y ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico referido.

A las trece horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

